Av. Encanto s/n Esq. Lázaro Cárdenas, Col. El Mirador, C.P. 91170
Xalapa, Ver. Tel 228-842-05-00 Ext. 3062
www.egisver.gob.mx/comsocial /correo:
comunicacionsocial@legisver.gob.mx

Xalapa, Ver., 23 de Abril de 2018 **Comunicado: 1306**

Premio a la Mujer, a quienes sobresalgan en todos los ámbitos, propone diputada

- Se otorgará a quienes se hayan destacado por su trayectoria de vida, obra, méritos académicos, científicos, artísticos, literarios o de otra índole, señala la diputada María Elisa Manterola.

La presidenta de la Mesa Directiva de la LXIV Legislatura de Veracruz, diputada María Elisa Manterola Sainz, presentó la iniciativa que buscar reformar la ley y establecer que el Premio Estatal a la Mujer Veracruzana podrá entregarse a aquellas mujeres que hayan destacado por su contribución a la investigación o productividad sobresaliente en cualquier rubro que otorgue un beneficio a la sociedad de Veracruz.

De esta manera –indicó la legisladora- se daría mayor apertura a la participación ciudadana y se otorga mayores posibilidades para que postulen a mujeres destacadas en todos los ámbitos y no únicamente las que sobresalen en el campo relacionado en favor de las mujeres.

En la tribuna, la diputada Manterola Sainz indicó que esta modificación conlleva a la apertura del citado Premio a una gama mucho más amplia, en donde todas las veracruzanas que se han destacado por su trabajo cobren el mismo valor y significado que aquellas que han contribuido a la mejora o aportación de entornos que sólo le atañen a las mujeres.

Lo anterior, sostuvo, sin dejar de lado que en la medida que la mujer eleve su número de posiciones en puestos científicos y profesionales cada vez más altos, será el perfecto indicador de que se está transitando por buen camino hacia la consolidación del género en sitios donde antes ni siquiera hubieran imaginado.

Subrayó que durante siglos, las mujeres fueron invisibles en la historia de la ciencia, pues eran víctimas de limitaciones socioculturales para poder realizar sus aportaciones o simplemente había una marcada falta de reconocimiento hacia los trabajos que éstas elaboraban, con ello el papel de la mujer parecía casi irrelevante.

Expuso que a partir de 1970, en México, los mercados de trabajo se caracterizaron por una creciente participación de las mujeres debido a que, a partir de ese período, se dio una importante transformación tanto en el modelo económico predominante como en la participación de las mujeres en el empleo fuera del hogar.

La propuesta de la legisladora María Elisa Manterola señala “El premio estatal a la Mujer Veracruzana es un reconocimiento que se otorgará a las veracruzanas que se hayan destacado por su trayectoria de vida, obra, méritos académicos, científicos, artísticos,

literarios o de otra índole, o que desde cualquier ámbito de acción hayan contribuido al conocimiento, investigación o productividad sobresaliente en cualquier rubro que otorgue un beneficio a la sociedad de Veracruz".

La iniciativa, que prevé reformar el artículo 23 Octies de la Ley de Premios de Estado, fue turnada a la Comisión Permanente para la Igualdad de Género.

#-#-#-#